



**ASPIRANTE PRINCIPAL: MICHAEL VELÁSQUEZ CASALLAS**  
**ASPIRANTE SUPLENTE: JHON GERARDO VALERO VARGAS**

## PROPUESTAS

Partiendo del perfil del egresado del programa de Licenciatura en química de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN):

*“El egresado del programa de Licenciatura en Química de la Universidad Pedagógica Nacional ha de ser una persona capaz de liderar procesos educativos en todos los niveles de formación del sistema educativo colombiano, tanto en química y ciencias afines, en pedagogía, y en investigación en didáctica de la química, ciencias ambientales y tecnología de la química. Para lograr esos fines, los licenciados han de dedicarse a actividades investigativas en su área de conocimiento, donde logren atender la necesidad de diseñar, implementar y evaluar propuestas de formación en ciencias y explorar permanentemente los avances en nuevos modelos didácticos, además de contribuir al desarrollo de la ciencia en la que es profesor y apoyar la generación de actitudes positivas hacia el aprendizaje... En razón de lo anterior, el Licenciado en Química se ocupará del desarrollo de una pedagogía que, fundamentada en la disciplina y su dinámica, así como también en los logros de la educación en química, conduce a la formación de profesionales de la enseñanza, acordes con las necesidades de la sociedad colombiana, capaces de producir nuevos conocimientos.”-*  
(UPN, 2021).

Y la normativa encontrada en el Acuerdo 035 del 2005 del Consejo Superior (C.S) Acuerdo 010 del 2018 del C.S, Acuerdo 016 del 2019 del C.S y Acuerdo 014 del 2016 del C.S, se presentan ante los egresados del Departamento de Química DQU, las siguientes cuatro propuestas, para ser ejecutadas durante el periodo de representación.

### 1. INVESTIGACIÓN

Teniendo en cuenta el perfil del egresado, donde se resalta la importancia de un proceso permanente y continuo de investigación, se propone realizar en primera instancia un diagnóstico que nos permita identificar la población de egresados que se encuentran vinculados en procesos investigativos tanto en la UPN como en otras entidades, con el fin de generar mayor vinculación de los egresados en los grupos de investigación de la UPN, propiciando los procesos que se resaltan en el perfil del egresado y en el acuerdo 014 del 2016 del CS, artículo 12 numeral 1: “Apoyar la conformación y consolidación de grupos , proyectos y líneas de investigación integrados por egresados” y artículo 19, numeral 4: “participar en la construcción y



**ASPIRANTE PRINCIPAL: MICHAEL VELÁSQUEZ CASALLAS**  
**ASPIRANTE SUPLENTE: JHON GERARDO VALERO VARGAS**

desarrollo de las políticas académicas, administrativas, investigativas y de bienestar de la universidad a través de sus representantes en los distintos órganos de representación y del consejo de egresados”.

## **2. FORMACIÓN CONTINUA**

En concordancia con lo estipulado en el perfil del egresado y en el artículo 68 del Acuerdo 035 del 2005 del C.S:” Los egresados de la universidad podrán proponer proyectos de desarrollo académico, investigativo, de extensión y de actualización docente para atender las necesidades en la formación de maestros a todos los niveles escolares”, se propone que los procesos de formación sean amplios y vinculantes al grueso de los egresados, y que estos no se delimiten exclusivamente a los grupos de investigación, sino a otros escenarios educativos. Adicionalmente se propone que la “Semana del Licenciado en Química” sea un escenario más vinculante para los egresados, donde podamos dar a conocer nuestras investigaciones ante la comunidad educativa con el propósito de generar redes de investigación y/o cooperación tanto para la investigación como en el campo laboral.

## **3. ESTÍMULOS**

Teniendo en cuenta lo enunciado en el ítem anterior dicho y el Acuerdo 016 del 2019 del C.S, el cual expone los incentivos y distinciones para egresados de la UPN, se propone hacer un trabajo mancomunado entre los egresados y los representantes de egresados en los diferentes cuerpos colegiados, para aumentar los porcentajes de descuentos para el programa de posgrados y el Centro de Lenguas, ya que los Artículos 5 y 8 de dicho acuerdo se estipula el 20% en ambos casos, por lo que se considera importante aumentar dicho porcentaje para vincular a más egresados en la formación continua de una segunda lengua y en sus estudios posgraduales.

Adicionalmente se propone el aumento designado en el Artículo 10 del Acuerdo 016 del 2019 del C.S, con respecto a los programas de formación continuada, tales como: diplomados, talleres, seminarios, cursos y todos los que oferte la UPN en sus programas de extensión.

## **4. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN**

Se propone fortalecer y actualizar: la base de datos de egresados del Departamento de Química, las redes sociales de egresados y el correo institucional, con el fin de generar espacios de divulgación, reconocimiento y promoción investigativa, académica y laboral. Promover un encuentro anual o bianual con el fin de generar redes de comunicación entre los egresados.